



# Municipalidad Distrital de Characato

## Acuerdo de Concejo Municipal N° 012-2023-MDCH

Arequipa, 24 de febrero del 2023

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 23 de febrero del 2023; el Acuerdo de Concejo N° 004-2023-MDCH de fecha 16 de febrero del 2023, el pedido formalizado por el Regidor Zerafin Nicolas Pinto Pinto y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los acuerdos de concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno expedido por el concejo municipal en base a las atribuciones exclusivas que tienen las municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias.

Que, el art. 41° de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 004-2023-MDCH de fecha 16 de febrero del 2023, se aprueba la donación de Implementos Deportivos a favor de los Equipos de Primera División de la Liga Distrital de Fútbol de Characato (El Porvenir, Atlético Perú, Cultural Characato, Deportivo A.D.CH, Olímpico San Francisco, Juventud Gloria San Cosme, Deportivo Gustavo, Soccer Dreams y Deportivo Municipal – Characato), cuyo costo total asciende a la suma de S/. 8,208.00 (Ocho mil doscientos ocho con 00/100 Soles), de acuerdo a la disponibilidad presupuestal otorgada; de acuerdo al siguiente detalle:

| Cantidad | Indumentaria Deportiva              | Total        |
|----------|-------------------------------------|--------------|
| 216      | Camisetas tela poliestresh          | S/. 3,672.00 |
| 216      | Shorts deportivos poliestresh       | S/. 2,808.00 |
| 216      | Par de medias deportivas de algodón | S/. 1,728.00 |
| TOTAL,   |                                     | S/. 8,208.00 |

Que, en Sesión de Concejo de fecha 23 de febrero del año 2023, el Regidor Zerafin Nicolas Pinto Pinto, ha formalizado el siguiente pedido: Que se apruebe la redistribución del presupuesto otorgado para la donación de implementos deportivos a favor de 09 Equipos de Primera División de la Liga Distrital de Fútbol de Characato; teniendo en cuenta que el equipo Deportivo A.D.CH ha retirado su participación del “Campeonato Oficial de Primera División de la Liga Distrital de Characato”, a fin de que, en adelante, la donación de implementos deportivos sea a favor de 08 equipos deportivos.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de febrero del 2023, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

### SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** la redistribución de la donación de Implementos Deportivos otorgada a favor de los Equipos de Primera División de la Liga Distrital de Fútbol de Characato, mediante Acuerdo de Concejo de fecha 16 de febrero del año 2023; cuyo presupuesto de S/. 8,208.00 (Ocho mil doscientos ocho con 00/100 Soles), en adelante, será redistribuido solo a favor de 08 Equipos de Primera División de la Liga Distrital de Fútbol de Characato (El Porvenir, Atlético Perú, Cultural Characato, Olímpico San Francisco, Juventud Gloria San Cosme, Deportivo Gustavo, Soccer Dreams y Deportivo Municipal – Characato); teniendo en cuenta que el equipo “Deportivo A.D.CH” ha retirado su participación del “Campeonato Oficial de Primera División de la Liga Distrital de Characato”.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a Oficina de Administración Financiera, Oficina de Planificación, Presupuesto, Sub Gerencia de Servicio Social, Unidad de Logística el estricto cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO  
Abog. Yadira Velasco Aguirre de Moscoso  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO  
Prof. Angel Linares Portilla  
Alcalde